



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha desarrollado la web www.distafarma.aemps.es

Venta a distancia a través de Internet de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica

- Hoy se ha puesto en marcha, en toda Europa, el sistema que permitirá a los ciudadanos comprar medicamentos, a través de Internet utilizando el logotipo común europeo
- Gracias al nuevo sistema, los ciudadanos que realicen estas compras podrán comprobar que lo hacen en una farmacia legalmente autorizada y que los medicamentos que adquieren tienen las necesarias garantías de calidad, seguridad y eficacia
- En España, las farmacias podrán realizar las notificaciones precisas para llevar cabo dicha actividad de forma telemática a través de la aplicación DISTAFARMA, desarrollada por la AEMPS en colaboración con las comunidades autónomas

1 de julio de 2015. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha desarrollado la web www.distafarma.aemps.es que permite la venta de medicamentos de uso humano no sujeto a prescripción médica a través de internet. Dicho sistema, que hoy se ha puesto en marcha en toda Europa, facilitará este tipo de compras utilizando un logotipo común europeo.

La venta a través de Internet de medicamentos es un tipo peculiar del creciente comercio electrónico que preocupa a las autoridades sanitarias de

todo el mundo dado que puede suponer el acceso de los ciudadanos a medicamentos sin garantías de calidad, seguridad y eficacia.

Los sitios web ilegales son la principal vía de acceso de los pacientes a medicamentos falsificados, con el consiguiente riesgo para su salud.

Por ello en 2011, la directiva europea frente a medicamentos falsificados, reguló los requisitos de la venta, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano y estableció la creación de un logotipo común para identificar los sitios web de la Unión Europea que vendan legalmente estos medicamentos.

CARACTERÍSTICAS DEL LOGOTIPO

En 2014 la Comisión Europea definió las características de este logotipo que exhibirán los sitios web de las farmacias y que incluye la bandera del país donde están ubicadas. En los sitios web de las farmacias españolas, haciendo clic en el logotipo se accederá al listado de farmacias que pueden realizar este tipo de ventas, que publicará cada comunidad autónoma, donde se podrá verificar los datos de la farmacia en cuestión. La AEMPS publica en la web www.distafarma.aemps.es los enlaces a los listados de las 17 comunidades autónomas.



Logotipo europeo que estará visible en las webs de las farmacias habilitadas

En los sitios webs de las farmacias habilitadas solo será posible la adquisición de medicamentos no sujetos a prescripción médica, también conocidos como medicamentos sin receta, según estableció en 2006, la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Los detalles de esta modalidad de venta se incluyeron en el Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público, a través de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica, con el fin de dotar de las máximas garantías a estas compras a través de Internet y facilitar que los ciudadanos diferencien fácilmente, a través del mencionado logotipo europeo, los sitios web legales de aquellos ilegales.

Para la puesta en marcha del nuevo sistema, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en colaboración con las comunidades autónomas, ha desarrollado una aplicación informática, DISTAFARMA, a través de la cual las farmacias, que deseen realizar esta actividad de venta a distancia, podrán comunicarlo de forma telemática a la correspondiente comunidad autónoma y en cuya página web los ciudadanos, por su parte, podrán consultar el listado de farmacias ubicadas en su comunidad que pueden realizar la venta a distancia de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica.

Gracias al nuevo sistema, los ciudadanos que realicen estas compras podrán asegurarse de que lo hacen en una farmacia legalmente autorizada y que los medicamentos que adquieren tienen las necesarias garantías de calidad, seguridad y eficacia.

Además, para concienciar a los ciudadanos de los riesgos de adquirir medicamentos en páginas webs ilegales la Comisión Europea ha diseñado una campaña informativa, a la que se ha sumado España, y que se pondrá en marcha en las próximas semanas por la AEMPS y las comunidades autónomas.

Más información en la web: www.distafarma.aemps.es